



*Administración Nacional de Educación Pública*  
*Consejo de Educación Inicial y Primaria*  
*División Gestión Humana*

COMUNICADO N°072/2016

Montevideo, 19 de mayo de 2016

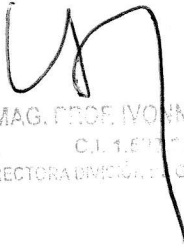
La División Gestión Humana del CEIP, comunica a las participantes del concurso de Jefe de Departamento de Programación y Control Presupuestal, el tribunal resolvió delimitar algunos de los temas que se aplicarán en la prueba de oposición:

- Estatuto del Funcionario Docente  
Capítulos: 1, 2, 3 y 4
- Estatuto del Funcionario No Docente  
Capítulos: 3, 5 y 10
- Ley de Educación  
Capítulo: V y VI
- Ordenanza N° 10  
Sección II Libro I
- TOCAF  
Capítulo 2 Sección 1 y 2  
Capítulo 3 Sección 1 y Sección 2 (Art. 33 y Art. 43)  
Título 3 Capítulo 1  
Título 4  
Título 6 Artículos 137 y 138

El resto de los temas establecidos en las bases se deberá estudiar en forma completas.

Asimismo informamos que la prueba de oposición se realizará el día 6 de junio a las 14 horas , la misma se llevará acabo en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela , debiendo concurrir con CI, Lápiz y Goma

ANEP-CEIP  
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS  
SECCIÓN CONCURSOS NO DOCENTE

  
MAG. PROFE. IVONNE CROCCO  
C.I. 1.691.121-3  
DIRECTORA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA